

La educación en los Presupuestos del Estado para 2003

Miguel Recio Muñiz
Gabinete de Estudios FE CC.OO.

Con motivo de la presentación del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), un año más el Gobierno ha vuelto a afirmar que la educación constituye una prioridad en las previsiones del gasto público del próximo ejercicio presupuestario. Sin embargo, después del proceso de transferencias a las autonomías, el gasto educativo del MECD sólo representa un 5% aproximadamente del gasto público educativo. El resto, financiado también con los Presupuestos, lo deciden las otras administraciones educativas.

Estas administraciones son las comunidades autónomas fundamentalmente y las diputaciones, mancomunidades y ayuntamientos.

Pues bien, en el proyecto de Ley de PGE de 2003, la partida destinada a educación por el MECD, que también gestiona Cultura y Deportes, se incrementa en un 9,7%, 1.498 millones de euros, mientras que la destinada a la financiación a las administraciones territoriales lo hace en un 4,7%.

Otro año más para calcular el incremento que supone 2003 respecto del 2002 no es posible comparar el presupuesto inicial de ambos años.

Este año se han producido transferencias educativas: 212,2 millones de euros del programa 422N de Enseñanzas Especiales (gestionado por el INSALUD) y 91,7 millones de euros del profesorado de Religión católica traspasado a la Generalitat de Cataluña y a las comunidades de Madrid, Murcia, Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha, Valencia y la Rioja. Una vez introducidas estas modificaciones, el incremento asciende al 9,7%.

¿Qué objetivos persigue el MECD con estos presupuestos? Según el Gobierno, para 2003 esta previsto el desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y la FP, dado que, en desarrollo de sus competencias, el Ministerio de Educación se encarga de la ordenación básica de la Formación Profesional.

Otras de las competencias del Ministerio son la elaboración de pruebas de acceso; nuevos títulos; revisión del catálogo de títulos y convalidaciones.

Asimismo, se encarga de la gestión de la política de becas (becas, ayudas, apoyo a servicios complementarios y otras actividades) que experimentan un incremento que supondrá la mitad del total del presupuesto de educación del MECD (50,94%).

En el presupuesto del MECD figura un objetivo vinculado a "los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas (al MECD) de acuerdo con las LOU... la atención de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como para la aplicación del Real Decreto 774/2002 por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

En efecto, en el programa 422D se prevén 11.034,34 miles de euros destinados a la ANECA como transferencia corriente. En esta partida se incluyen los fondos, alrededor de 300.000 euros, con los que se financiaba el anterior Plan Nacional de Calidad de las

Universidades. Con ellos la Fundación ANECA desarrollará actividades de evaluación para la acreditación y certificación de los títulos propios de las universidades, de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario, de las actividades, servicios y gestión de los centros universitarios, etc., sin perjuicio de la evaluación externa que ya realicen las comunidades autónomas.

A nuestro juicio estos presupuestos merecen ser criticados por cuanto no está prevista financiación alguna para impulsar los objetivos del MECD en relación con la Ley de las Cualificaciones y la FP, como tampoco para aplicar las enseñanzas de la vigente LOGSE que, de acuerdo con el último calendario aprobado por el PP (que retrasó en dos años el plazo de implantación, hasta el 2002), preveía para este curso la implantación generalizada en los ciclos formativos de Grado Superior de FP.

El MECD ni siquiera destinará 2.000 millones de pesetas (11,8 millones de euros) para financiar la implantación de los nuevos currículos de 1º y 3º de ESO y en 1º de Bachillerato que este año entran en vigor en todos los centros. Con esta partida deberán costearse las nuevas aulas de informática, las ayudas para los libros de texto que varían, la formación de los profesores para afrontar las nuevas asignaturas del currículo reformado, la dotación de equipos informáticos para los nuevos contenidos del área de Tecnología, etc.

No hay dotación prevista, ni con cargo al MECD ni a ninguna otra fuente de financiación, para poner en marcha las medidas de la *Ley del Castillo*.

Nos hallamos, pues, ante un presupuesto insuficiente para atender las necesidades educativas que la sociedad española presenta y ello es así por estas razones:

Una vez más, el Gobierno incumple lo que se afirma en la Disposición Adicional 3ª.1 de la vigente LOGSE: "Los Poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios (...). Al objeto de situar nuestro sistema educativo en el nivel que permita su plena homologación en el contexto europeo, respondiendo a las necesidades derivadas de la movilidad y el libre establecimiento, el gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equiparable al de los países comunitarios". En 2003 esta afirmación de la ley y nuestra denuncia de su incumplimiento tienen un especial valor: en primer lugar, es el último año de la implantación de la LOGSE y, por tanto, debiera ser el año en el que se alcanzara esa equiparación; en segundo lugar, va a ser, si se aprueba la *Ley Del Castillo*, el último año de vigencia de la ley. Lo cierto es que, frente al 5,3% de media europea en 1998, el gasto público educativo español en 2002 es de sólo el 4,5%, habiendo retrocedido en medio punto respecto del porcentaje que se alcanzó en 1993.

Significará la consolidación de un modelo legislativo en educación según el cual el Gobierno presenta proyectos de ley sin memoria económica, con supuestas mejoras para el sistema educativo (LOU, Ley de Cualificaciones y FP, el proyecto de *Ley Del Castillo*) y los aprueba, delegando a las administraciones educativas con competencias (las CC.AA.) la financiación de unas medidas educativas en cuya elaboración ni siquiera han participado, al menos en algunos casos.

En coherencia con el resto de medidas que acompañan este proyecto de Presupuestos, las de educación también representan una renuncia del Estado y de los poderes públicos a intervenir comprometidamente y a garantizar con recursos el ejercicio de derechos básicos, como el de la educación.

En el fondo, menos Estado equivale a menos posibilidades para acceder a la educación, fundamentalmente para quienes cuentan con pocos recursos.

Destino de los 133 millones de aumento presupuestario

Con los aproximadamente 133 millones de euros (unos 22.100 millones de pesetas) en los que se incrementa el presupuesto del MECD se financiarán por primera vez o aumentará la partida para el 2003 en estos casos:

- 20,1 millones de euros para un convenio con Castilla-La Mancha destinado a inversiones en centros escolares (no universitarios),
- 11 millones para la puesta en marcha de la citada Fundación ANECA,
- 3 millones de incremento para la UNED,
- 12,8 de incremento para afrontar liquidaciones de años anteriores en e Hospital Clínico de Barcelona
- 7,1 para el Consejo de Coordinación Universitaria y poner en marcha el sistema de habilitación del profesorado,
- 14,5 para la actualización monetaria de gastos de personal (el 2% de incremento de los salarios de cuantos trabajan en educación para el MECD),
- 11,8 para los convenios con comunidades autónomas para aplicar los decretos de enseñanzas mínimas de ESO y Bachillerato),
- 53 millones de incremento de la partida de becas.